SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHpino — JEIMY BELEN NIÑO BLANCO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L3 — DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-20 6:35 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	14126	**Fecha Registro:**	2026-05-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	2226	
Valor Inicial:	784.104.564,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	784.104.564,00	**Saldo x Ordenar:**	784.104.564,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	30.423.257,00	**Valor Neto:**	753.681.307,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	2126	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	241272 243893	

TERCERO

Identificacion:	830010319	**Razon Social:**	MEGALITEC S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en

CUENTA BANCARIA

Numero:	008770165457	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	8926	**Tipo:**	Compra de Activos Fijos - Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	MEGA95	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2026-04-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	784.104.564,00	0,00	784.104.564,00	784.104.564,0

Objeto:	ADQUISICIÓN SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	Generada	784.104.564,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	784.104.564,00	2,500 %	19.602.614,00	19.602.614,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	784.104.564,00	1,380 %	10.820.643,00	10.820.643,00

IT. JEIMY BELEN NIÑO BLANCO
Responsable Central de Cuentas

IT. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Contador TP - 27[illegible]199 - T

IT. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSALVA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)

BG. RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Ordenador del Gasto

Nota: Firmas conforme Procedimiento 1LF-PR-0037 ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR_Fecha: 02/01/2025_Versión: 12 - Tarea 5_IMPRIMIR OBLIGACIONES_OBLIGACION PRESUPUESTAL DEL SISTEMA SIIF: Una vez se descargue la obligación presupuestal del sistema SIIF Nación se debe incluir las siguientes firmas: UNIDADES. responsable central de cuentas, contador público de la unidad, Jefe Financiero y ordenador del gasto.

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado No. GS-2026- 018734 **DIPOL**

Intendente
JEIMY BELEN NIÑO BLANCO
Responsable Central de Cuentas

TURNO No. 033

No. SISCO:	PR-DIPOL-0001-26	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	04-2-10006-2026	**FECHA DE RECIBIDO :**	30-abr-26
VALOR PAGO:	784.104.564,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	8926
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	MEGALITEC S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	MEGA95	**NIT DEL CONTRATISTA:**	830010319-8

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 2226		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		5
6. FACTURA ORIGINAL:		1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	6/05/2026	1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300209571	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		X
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

SI. CAROLINA CUELLAR CUBIDES
RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS

A-02-01-01-004-010-03
Eq. de inteligencia

1/1/26

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ **SI**_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 07/05/2026
HORA: 17:44 horas
RECIBIDO:

Ciudad y fecha:	Bogotá, D C., 30 de abril de 2026
Unidad:	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: x Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 04-2-10006-2026
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	MEGALITEC S.A.S
NIT del contratista:	830010319-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición software de clasificación decodificación digital HF/VHF/UHF para la Dirección de Inteligencia Policial
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $ 784.104.564,00 Valor total contrato: $ 784.104.564,00
Plazo de ejecución:	Plazo final: 30/05/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El objeto del presente contrato adquisición del software de clasificación decodificación HF/VHF/UHF deberá ser entregado en el almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) de la Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá 142ª-55, previo acuerdo con el supervisor del contrato
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor Jhon Alexander Carrero Cadena Jefe Área de Capacidades Técnicas Supervisor del contrato No. 04-2-10006-2026.

Fecha de entrega certificada:	Del 03 de febrero al 29 de abril de 2026.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2026)	
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes del almacén del Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones DIPOL No 002 del 30 de abril de 2026.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a pagar
DIPOL	10	ADQUISICION SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF	$784.104.564,00	$784.104.564,00	$784.104.564,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MEGA 95	27/04/2026	$784.104.564,00	N/A	$784.104.564,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$784.104.564,00	N/A	$784.104.564,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista hizo la entrega de un (05) **SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF** para la Dirección de Inteligencia Policial, con las características técnicas establecidas en el contrato y dentro de los plazos establecidos para el cumplimiento del mismo en el almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Inteligencia Policial.



Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ANEXO CONDICIONES TÉNICAS

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**Marca: Go2 Signals** **Referencia: Go2Monitor** **Anexar ficha técnica en la propuesta** **Cantidad**: (5) CINCO	SI	3-7643134 3-7643135 3-7643136 3-7643137

1.1	El software debe tener múltiples entradas y funciones de banda ancha (espectrograma, clasificador, grabación, DDC).	SI	El contratista entregó el software con las especificaciones requeridas según lo descrito en el contrato.
1.2	El software debe ser escalable de uno a 100 canales como mínimo.	SI	El software cuenta con la capacidad de ser escalable.
1.3	El software debe tener la capacidad de ser compatible con SDR (software definido por radio).	SI	El software tiene la compatibilidad con SDR.
1.4	El software de tener la capacidad de adicionar decodificadores para la demodulación de señal.	SI	El software tiene la capacidad de adicionar decodificadores para demodular señales.
1.5	El software debe tener la capacidad de realizar el control de tareas para el procesamiento y análisis de resultados de señales.	SI	El software realiza el control de tareas para procesamiento y análisis de señales.
1.6	El software debe tener la función de espectrograma.	SI	El software cuenta con la función de espectrograma.
1.7	El software debe contar con la capacidad de identificar en que protocolo se encuentra y realizar la decodificación.	SI	El software cuenta con la capacidad de identificar en que protocolo se encuentra y realizar la decodificación.
1.8	El software debe tener la capacidad de realizar la grabación en vivo de la señal captada.	SI	El software realiza la grabación en vivo de la señal captada.
1.9	El software debe temer la capacidad de clasificar los canales disponibles para monitorear múltiples canales.	SI	El software clasifica los canales disponibles para monitorear múltiples canales.
1.10	El software deberá contar con la capacidad de exportar los resultados recopilados en una representación gráfica.	SI	El software tiene la capacidad de exportar los resultados recopilados recopilados.
1.11	El software debe ser capaz de filtra los resultados, ordenar, agrupar, marcar, monitorear por audio, ver, editar y exportar.	SI	El software realiza las funciones descritas en este ítem.
1.12	El software debe tener un canal de procesamiento de 5 MHz ancho de banda como mínimo.	SI	El software cumple con las 5 Mhz de ancho de banda.
1.13	El software debe tener el paquete de decodificadores estándar.	SI	El software tiene el paquete de decodificadores estándar.
1.14	El software debe tener los siguientes decodificadores HF como mínimo (2 channel ITA-2 RTTY ACARS HF, Alcatel 801H, ALE 2G, ALE-400, ALIS, ALIS 2, AMOR, AMOR 96, AMTOR, Annex-10 ARINC 635, ARQ-1000 duplex, ARQ-28, ARQ-56, ARQ6-90, ARQ6-98, ARQ-E Cyc4, ARQ-E Cyc8 96Bd 192Hz, ARQ-E Cyc8 185Bd 370Hz, ARQ-E3 50Bd 400Hz, ARQ-E3 100Bd 400Hz, ARQ-E3 48Bd 170Hz, ARQ-E3 48Bd 270Hz, ARQ-E3 48Bd 300Hz, ARQ-E3 48Bd 400Hz, ARQ-E3	SI	El software tiene los decodificadores HF channel ITA-2RTTY y cuenta con todos los descritos en el punto 1.14

	48Bd 850Hz, ARQ-E3 72Bd 400Hz, ARQ-E3 96Bd 170Hz, ARQ-E3 100Bd 850Hz, ARQ-E3 192Bd 400Hz, ARQ-E3 200Bd 400Hz, ARQ-E3 288Bd 400Hz, ARQ-E3 288Bd 850Hz, ARQ-M1, ARQ-M2-242, ARQ-M2-342 96Bd 400Hz, ARQ-M2-342 200Bd 410Hz, ARQ-M4-242, ARQ-M4-342, ARQ-N, ARQ-S, ARQ-SWE, ARTRAC, ASCII 7Bit 75Bd 850Hz, ASCII 7Bit 100Bd 173Hz, ASCII 7Bit 110Bd 170Hz, ASCII 7Bit 171Bd 420Hz, ASCII 7Bit 180Bd 500Hz, ASCII 7Bit 200Bd 300Hz, ASCII 7Bit 200Bd 400Hz, ASCII 7Bit 300Bd 170Hz, ASCII 7Bit 300Bd 400Hz, ASCII 7Bit 600Bd 480Hz, ASCII 8-1-2 180Bd 500Hz, ASCII 8-1-1 300Bd 180Hz, AUTOSPEC, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 85Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 170Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 200Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 450Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 850Hz, Baudot async, 1.5 Stopbit 75Bd 340Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 75Bd 400Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 75Bd 500Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 100Bd 200Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 100Bd 400Hz Baudot async 1.5 Stopbit 100Bd 850Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 150Bd 500Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 180Bd 500Hz, Baudot F7B, Baudot sync 200Bd 850Hz, Baudot sync 2 stopbit 50Bd 450Hz, Baudot sync 2 stopbit 75Bd 500Hz, Baudot universal 50Bd 650Hz, Baudot universal 75Bd 850Hz, BEE, BELL 103, BF6 Baudot, BULG-ASCII 75Bd 510Hz, BULG-ASCII 120Bd 500Hz BULG-ASCII 150Bd 500Hz, BULG-ASCII 180Bd 500Hz, BULG-ASCII 300Bd 500Hz, CCIR 242, CCIR 342, CCIR 342-2, CCIR 476 A/B, CCIR 493-4, CCIR 518 Variant, CCIR 519 Variant, CHN MIL 4FSK 400Hz, CHN MIL 4FSK 500Hz, CHU, CHP-200, CHX-200, CIS 10 11 11, CIS-11, CIS-12 PSK2, CIS-12 PSK4, CIS 150Bd SELCAL, CIS-14, CIS-20, CIS-3000, CIS-36, CIS-36-50 50Bd 75Hz CIS-36-50 50Bd 125Hz, CIS-36-50 50Bd 250Hz,		

	CIS-36-50 50Bd 500Hz, CIS-50-50 50Bd 200Hz CIS 40.5, CIS 405 3915, CIS-75 FSK 75Bd 200Hz, CIS-75 FSK 75Bd 250Hz, CIS-75 FSK 75Bd 500Hz, CIS 81, CIS 81-29, CIS-81-81, CIS Akula 500Bd/1000Hz, CIS AT3104, CIS BPSK 1200Bd CIS FSK 200/500, CIS FSK 200/1000, CIS Hybrid MFSK-68 PSK-9000, CIS Hybrid MFSK-80 PSK-250, CIS MFSK-11, CIS MFSK-16 33Bd, CIS MFSK-16 66Bd, CIS MFSK-66, CIS-45 OFDM 33.3Bd CIS-45 OFDM 40Bd, CIS-112 OFDM Burst, CIS-112 OFDM Stream, CIS-128 OFDM 3kHz, CIS-128 OFDM 6kHz, CIS Selcal FSK 150/200, Clansman FSK 300Bd, Clover II, Clover 2000, Clover 2000 Broadcast, Clover 2500, Clover 2500 Broadcast, CODAN 3012 Chirp, CODAN Selcal, CODAN 3012 16 Channel PSK, CODAN 3212 16 Channel PSK, CODAN 3212 1 Channel, CODAN 3212 1 Channel HDR, CODAN 3212 1 Channel 75bps, CODAN 8580, CODAN 9001 Chirp Contestia 8/250, Contestia 16/500, Contestia 32/1000, CROWD-36, Coquelet-13 75ms, Coquelet-13 50ms, Coquelet-8, Coquelet-8 FEC, Coquelet-80, Coquelet-100, Coquelet-Mk1, Coquelet-Mk2, CW-Morse, Datawell Buoy 2FSK HF Link, DGPS 200Bd, DGPS 100Bd, Digital Radio Mondiale, DominoEX 4, DominoEX 5, DominoEX 8, DominoEX 11, DominoEX 16, DominoEX 22, DPRK ARQ 600Bd, DPRK ARQ 1200Bd, DPRK PSK 150Bd, DPRK PSK 300Bd, DPRK PSK 600Bd, DPRK PSK 1200Bd, DSC-HF 170Hz, DSC-HF 500Hz, DUP-ARQ 125Bd 170Hz, DUP-ARQ 250Bd 850Hz, DUP-ARQ-2, DUP-FEC-2 125Bd, DUP-FEC-2 250Bd, ENAGAL Buoy HF Link, F06/F06a, F7B Morse, F7W Morse/Baudot, Fax Group 3, FEC-A 145Bd 850Hz, FEC-A 96Bd 85Hz, FEC-A 96Bd 200Hz, FEC-A 96Bd 400Hz, FEC-A 192Bd 400Hz, FEC-A 192Bd 850Hz, FEC-S, FEC12, FEC 100, FEC 101, FIRE, FreeDV HF, Frost, FROST1, FT-8, FT-4, Globe Wireless FSK 100Bd, Globe Wireless FSK 200Bd, Globe Wireless PSK, Globe Wireless OFDM, Globe Wireless Pactor, GMDSS, Golay, G-TOR 300Bd 180Hz, G-TOR 100Bd 200Hz, G-TOR 200Bd 200Hz, GW DATAPLEX, HFDL, HF-FAX, HNG-FEC, IRA-ARQ, ITA-2 Twin, Japanese Slot Machine, KG-STV, Maritime Mesh Network		

	Traffic, Management, MERLIN, MEROD 150Bd, MEROD 267Bd, MFSK-8, MFSK-16, MFSK-20, FSK-32, MIL-188-141ª, MIL-188-141B, Morse 30-170, Morse A2A 30-170, Morse F1A 85cpm 200Hz, Morse F2A 30-170, MS5, MT63-500, MT63-1000, MT63-2000, Nokia M90, NUM 13, Olivia 8/250, Olivia 16/500, Olivia 32/1000, Olivia 64/2000, Packet 300, Packet AX.25 HF, PACTOR I, PACTOR I FEC, PACTOR II, PACTOR II FEC, PACTOR III, PACTOR I/II/III, PACTOR-4, Piccolo MK6, Piccolo MK12, Piccolo 6, Pol-ARQ, Piccolo 12, PSK10, PSK-AM 10Bd, PSK-AM 31Bd, PSK-AM 50Bd, PSK31, PSK31-FEC, PSK63, PSK63-FEC, PSK125, PSK125-FEC, PSK250, PSK220-FEC, QPSK31, QPSK63, QPSK125, QPSK2, 50, QPSK500, RAC-ARQ, RACAL-ARQ, Robust Packet Radio, ROU-FEC, RS-ARQ, RUM-FEC, Serdolik, Serdolik System v2, SI-ARQ, SI-FEC, SITOR-A 170Hz, SITOR-A 1300Hz, SITOR ARQ, SITOR-B 100Bd 170Hz, SITOR-B 100Bd 400Hz, SITOR FEC, SP14, SPREAD 11, SPREAD 21, SPREAD 51, SSTV, SWED-ARQ, T-230-1A Mahovik, T-600, TDM 242, TDM 342, TDM 342 1 Channel, TEAC KV-11, THROB1, THROB2, THROB4, THROBX1, THROBX2, THROBX4, TOR dirty, TORG 10/11, TORG 14, Twinplex, Visel, Vishnya, Voice J3E, Voice J3E-LSB, Voice J3E-USB - SELCAL ICAO, Voice A3E/J3E, WEATHER-FAX, YUG-MIL, X06 – Mazielka, XPA, XPA2, XPB, XSL,Yakhta T-219 Voice Scrambler).		
1.15	El software debe tener los siguientes decodificadores VHF, UHF, como mínimo (ACARS VHF, AIS, ATIS, Autocab, BIIS, CityRuf, COSPAS-SARSAT, Distress Radiobeacons, DSC-VHF, ELT, EPIRB, ERMES, FLARM, Flex, Flex 1600Bd PSK2, FMS-BOS, FreeDV VHF, , GMDSS-VHF, Golay/GSC, Golay Pager, LoRa 15.6 kHz, LoRa 31.25 kHz, LoRa 62.5 kHz, LoRa 125 kHz, LoRa 250 kHz, LoRa 500 kHz, MFSK-32, Mobitex 1200, Mobitex 80, Mobitex 8000, Mobitex 400, Mode-S/ADS-B, Morse A2A 30-170, Morse F2A 30-170, MPT1306, MPT1316, MPT1381, NMT450, Packet 1200, Packet 2400, Packet 4800, Packet 9600, PLB, POCSAG 512Bd, POCSAG 1200Bd, POCSAG 1200Bd 6kHz, POCSAG 2400Bd, SELCAL CCITT sub, SELCAL CCIR-1, SELCAL CCIR-2, SELCAL CCIR-7, SELCAL CTCSS, SELCAL DCS, SELCAL DTMF, SELCAL DZVEI, SELCAL EEA, SELCAL EIA, SELCAL EURO sub, SELCAL EURO5, SELCAL MDC1200, SELCAL FleetSync,	SI	El contratista entregó el software con los protocolos descritos según la ficha técnica.

	SELCAL MODAT sub, SELCAL NATEL, SELCAL PCCIR, SELCAL PDZVEI, SELCAL PZVEI, SELCAL VDEW sub, SELCAL ZVEI, SELCAL ZVEI-1, SELCAL ZVEI-2, SELCAL ZVEI-3, VDL 2, VDL 3, Voice A3E, Voice A3E Air Traffic, Voice F3E – SELCALS, Voice Inversion (FM-LSB), ZVEI-VDEW.		
1.16	El software debe tener compatibilidad como mínimo de los siguientes Receptores, (Airspy HF+, Airspy R2, CA7851, CA7852, Diferentes receptores, gRX-LAN, 3XXX, 40XX, PERSEO, AIF2, NRA-3000, NRA-6000, Signal Shark 3310, USRP X310, RTL2832U, RTLSDR, SIR2110, SIR2115, SIR5110, SIR5115, NetSDR, DEG 14, EB500, EB510, R&S EM100, R&S EM200 ESMD, PR100, PR200, RSP1, RSP1a, RSP2, RSPdx, BB60C/D, SM200 A/B, R5500-408, R5500-427, WSA5000-408, WSA5000-427, Genérico, WR-G1DDC, WR-G33DDC, WR-G35DDC, WR-G39DDC) y debe ser compatible con el receptor Winradio G-69 de última generación.	SI	El software tiene compatibilidad con los receptores requeridos en el contrato.
2	**CONDICIONES GENERALES**		
2.1	Garantía técnica de tres años después del recibido a satisfacción para cada licencia de software, la cual deberá amparar cualquier falla en su funcionamiento. En caso de presentarse alguna anomalía el contratista entregará uno de igual o superiores características a la Dirección de Inteligencia Policial en acuerdo con el supervisor del contrato, mientras dure la solución de la falla.	SI	El contratista entregó el documento que soporta la póliza de garantía.
2.2	Transferencia de conocimiento: Se debe realizar la transferencia de conocimiento en el manejo y decodificación del software, dicha transferencia se realizará con una intensidad académica de 40 horas para 20 funcionarios como mínimo, dictado por personal idóneo en electrónica o telecomunicaciones con educación técnica, tecnóloga o profesional y certificado por la empresa en la idoneidad del manejo y operación del equipo, la capacitación se realizara en instalaciones de la empresa o en la que el contratista designe en coordinación con el supervisor del contrato de igual forma emitirá certificado de la capacitación recibida a los participantes.	SI	Se realizó la transferencia de conocimiento acorde a lo descrito en el presente ítem.
2.3	El contratista para el presente proceso deberá adjuntar los certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas de los elementos objeto de este proceso	SI	El contratista entregó los certificados solicitados en el presente ítem.
3	**EXPERIENCIA**		
3.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**	SI	El contratista entregó los

	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados por valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado en procesos adelantados con empresas públicas o privadas durante los tres (3) últimos años (2023 y/o 2024 y/o 2025), para lo cual deberá presentar mínimo una (1) certificación (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes similares o iguales al presente contrato, cuya suma o valor individual sea igual o superior al porcentaje requerido.		documentos que soportan la experiencia requerida.
3.2	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** El proponente deberá certificar la educación recibida en entidades debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional. Asociada al nivel de profesional – universitario relacionada en el campo de ingeniería electrónica de mínimo un (01) profesional y/o mínimo un (01) tecnólogo o técnico en electrónica, personal que hará parte del proyecto en proceso de contratación, para lo anterior el oferente deberá anexar copia de los diplomas que acrediten la idoneidad del personal en las ramas solicitadas y de acuerdo al perfil requerido, en caso de ser profesional extranjero deberá homologar su diploma ante el ministerio de educación en Colombia.	SI	El contratista anexó los documentos
3.3	**EXPERENCIA DEL PERSONAL** Se requiere que el personal profesional cuente con una experiencia en manejo y/o instalación de software relacionado con el presente objeto contractual; para lo cual en los últimos cinco (5) años 2021 y/o 2022 y/o 2023 y/o 2024 y/o 2025 como mínimo debió realizar esta clase de proyectos; para lo anterior, el oferente deberá presentar por cada ingeniero y/o tecnólogo mínimo una (01) certificación de haber participado en proyectos similares a los del presente proceso, emitidas por el oferente o por la entidad donde se llevaron a cabo los mantenimientos.	SI	El contratista cuenta con más de cinco años de experiencia en el manejo e instalación del software DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF
3.4	**ACUERDO DE CONFINDENCIALIDAD** El contratista deberá guardar la confidencialidad de la información de inteligencia o contrainteligencia, así como de los medios, métodos o agentes, que conozca en el marco de la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento responderán civil, penal y	SI	El contratista se compromete a la reserva de la información de inteligencia, medios y métodos y por ende conociendo las consecuencias penales en caso de incumplimiento.

	disciplinariamente por los perjuicios de la divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
4	**CLAUSULAS AMBIENTALES**		
4.1	Cumplir con la normativa ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.	SI	El Software cumple con la normativa vigente y aporta al cuidado del medio ambiente.
4.2	El contratista deberá entregar los manuales de manera digital con el fin de aportar a la política cero papeles establecidos en directiva presidencial 04/2012.	SI	El contratista entregó los manuales de manera digital.
5	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
5.1	El oferente deberá entregar en la oferta el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes, el nivel de riesgo de su principal actividad económica y asimismo anexar la calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia anterior, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.	SI	El contratista cumplió con los documentos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales en la etapa precontractual.
5.2	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto	SI	El contratista entregó la documentación requerida en cuanto a la afiliación en seguridad social del personal.

	contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		
5.3	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	SI	El contratista se comprometió a realizar el reporte en caso de presentarse un accidente en la Dirección de Inteligencia Policial.
5.4	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	SI	El llegado al se presente un accidente laboral el contratista suministrará los gastos médicos del funcionario afectado.
5.5	En caso de presentarse una emergencia dentro de las instalaciones durante el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar que el personal bajo su mando, atienda las recomendaciones durante la activación del plan de emergencia de las instalaciones policiales.	SI	No se presentó ninguna emergencia dentro de las instalaciones durante el desarrollo del objeto contractual.
5.6	En caso de que se desarrolle en la Dirección de Inteligencia Policial una auditoría del SG-SST durante la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato la documentación requerida del objeto contractual	SI	El contratista suministrará los documentos requeridos por la Dirección de Inteligencia Policial en caso tal de una auditoria del SG-SST.
5.7	El contratista garantizará que el personal que ingrese a las instalaciones se encuentre con la debida identificación de la empresa.	SI	El contratista cumplió con los protocolos de seguridad de la Dirección de Inteligencia Policial.

Mayor **Jhon Alexander Carrero Cadena**
Jefe Área Capacidades Técnicas
Supervisor contrato No. 04-2-10006-2026

MegaliTec sas

NIT: 830010319 -.8

Bogotá, D.C. CARRERA 16 # 134A 40
Teléfono 6015364090
Correo Electrónico garias@megalitec.com

Factura Electrónica de Venta

MEGA 95

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764108367720 que habilita desde MEGA 95 hasta MEGA 1000. Vence 13/04/2028.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Cliente: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL | **NIT:** 830000097 - 5

Dirección: Avenida Boyacá No 142ª 55

Ciudad: Bogotá, D.C. | **Teléfono:** 5189223

Fecha: 27/04/2026 | **Vencimiento:** 26/06/2026 | **Forma de Pago:** Crédito

Vendedor: MEGALITEC

Por Concepto de:

#S16-01-01-L3;04-2-10006-2026;alexander.carrero4737@correo.policia.gov.co#$

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	4125-03I	Software de clasificación, decodificación digital HF/VHF/UHF	und	5,00	156.820.912,80	0,00	0	0,00	784.104.564,00

Valor en Letras

SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Por favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda # 008770165457 a Nombre de MEGALITEC SAS Nit: 830.010.319-8

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 784.104.564,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 784.104.564,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 784.104.564,00**

Recibido Por _____

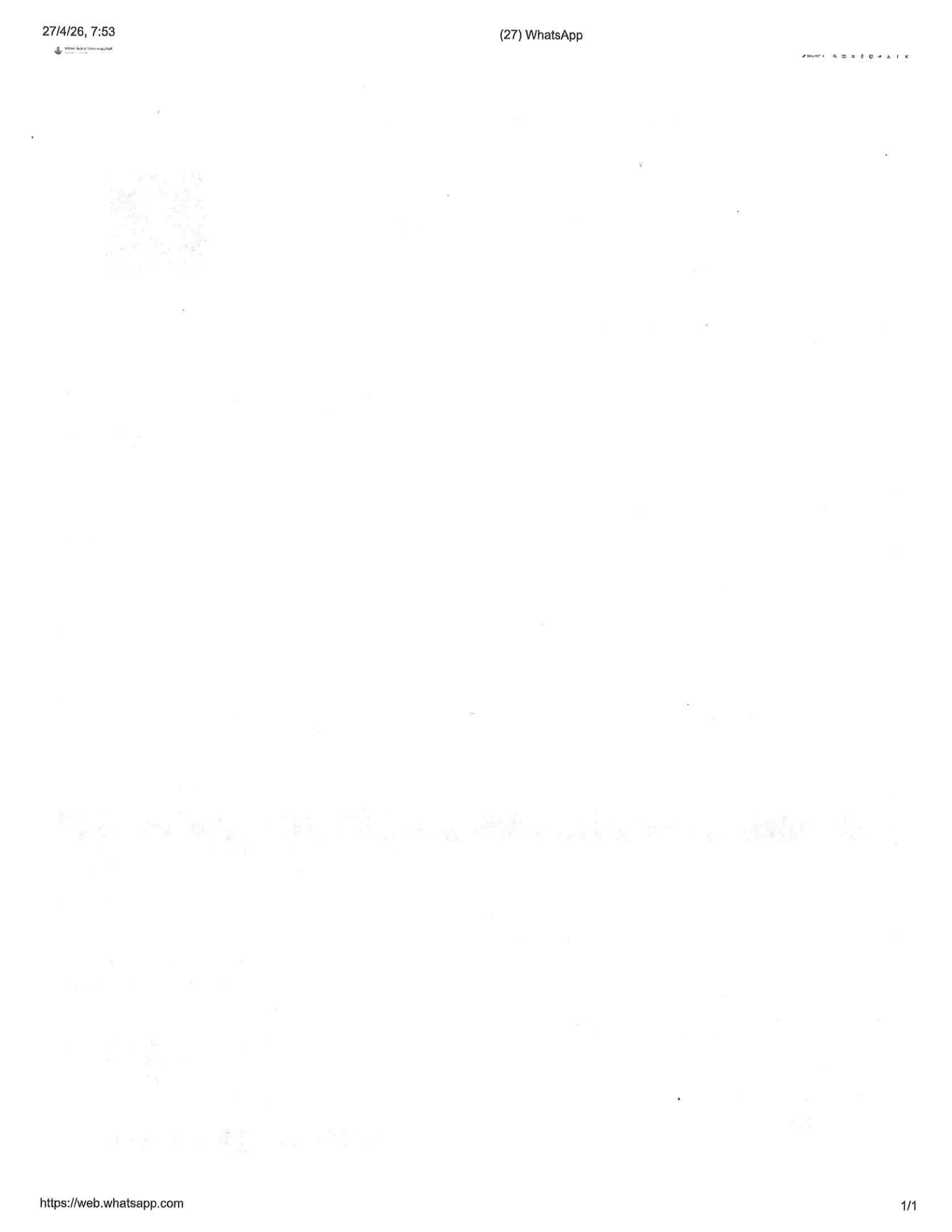
Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-04-13 12:22:28

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 381d8d1c2a122de5c6d551c40b493b91f63356141e243bc352e6380472fe42c1c6d70e6b6ec5b73b53d836f589ce5e9c



DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108367720

(415)7707212489984(8020) 001876410836772 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 1 0 3 1 9	8				

11. Razón social
MEGALITEC S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 16 134 A 40 AP 503

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-04-13 / 11:52:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARIAS GRETCHEN JANNETTE
1002. Tipo documento Cédula de Extranjería
1003. No. Identificación 182352 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MEGALITEC S.A.S.

997. Fecha formalización 2026-04-13/11:52:28

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108367720

(415)7707212489984(8020) 001876410836772 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 1 0 3 1 9	8				

11. Razón social

MEGALITEC S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEGALITEC S.A.S. CR 16 134 A 40 AP 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MEGA	95	1,000	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

MegaliTec sas
20 años trabajando con Inteligencia

NIT. 830.010.319-8, Bogotá, Colombia. Teléfonos 601 5364090. 3187161125. WhatsApp 310811.

Bogotá, 06 de abril de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS
Ciudad.

Referencia: Certificación Aportes Parafiscales Contrato 04-2-10006-2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL".**

La suscrita, GRETCHEN JANNETTE ARIAS, Representante Legal de MEGALITEC SAS, identificada con el NIT No. 830.010.319-8, certifica, bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento del Artículo 5 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y la Ley 828 de 2003:

Que la sociedad viene cumpliendo con las obligaciones del sistema de seguridad social, de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988.

Que ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

GRETCHEN JANNETTE ARIAS
CE 182352 de Bogotá
Representante Legal

www.megalitec.com
e-mail: garias@megalitec.com Móvil 3187161125
PBX (601) 5364090 Bogotá, DC – Colombia – Suramérica

MegaliTec sas
20 años trabajando con Inteligencia

NIT. 830.010.319-8, Bogotá, Colombia. Teléfonos 601 5364090. 3187161125. WhatsApp 310811

Bogotá, 06 de mayo de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS
Ciudad.

Referencia: Certificación Aportes Parafiscales Contrato 04-2-10006-2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL".**

La suscrita, GRETCHEN JANNETTE ARIAS, Representante Legal de MEGALITEC SAS, identificada con el NIT No. 830.010.319-8, certifica, bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento del Artículo 5 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y la Ley 828 de 2003:

Que la sociedad viene cumpliendo con las obligaciones del sistema de seguridad social, de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988.

Que ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

GRETCHEN JANNETTE ARIAS
CE 182352 de Bogotá
Representante Legal

www.megalitec.com
e-mail: garias@megalitec.com Móvil 3187161125
PBX (601) 5364090 Bogotá, DC – Colombia – Suramérica

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830010319
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MEGALITEC SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA. 16 # 134A 40	TELÉFONO:	4973184
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de otros tipos de equipo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013881618**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	206529842		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 518.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 518.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 518.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 518.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 315.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 315.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.352.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.352.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830010319
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MEGALITEC SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA. 16 # 134A 40	TELÉFONO:	4973184
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de otros tipos de equipo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6018475812**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		281561509

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 637.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 637.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 637.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 637.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 388.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 388.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.663.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.663.000**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199537341

(415)7707212489984(8020) 000014119953734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 0 3 1 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEGALITEC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 134 A 40 AP 503

42. Correo electrónico garias@megalitec.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 1 6 1 1 2 5	6 0 1 5 3 6 4 0 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	2 0 1 1 0 5 2 4	2 6 1 0	2 0 1 4 0 1 0 1	2 7 9 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23 44

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-20 / 04:40:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS GRETCHEN JANNETTE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199537341

(415)7707212489984(8020) 000014119953734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 0 3 1 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 7 3 4	1 0 7
73. Fecha	1 9 9 5 1 0 1 1	2 0 1 4 0 1 3 0
74. Número de notaría	2 9	2 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 1 0 2 5	2 0 1 4 0 3 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 6 9 9 4 4	0 0 6 6 9 9 4 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 1 0 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 1 6		-
2	2 1	2 0 1 4 0 1 3 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199537341

(415)7707212489984(8020) 000014119953734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 0 3 1 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	1 8 2 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS		GRETCHEN	JANNETTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 8 2 2 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	ARIAS	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199537341

(415)7707212489984(8020) 000014119953734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 0 3 1 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 8 2 2 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	ARIAS	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	1 8 2 3 5 2		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS		GRETCHEN	JANNETTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
150,000,000	5 0	1 9 9 5 1 0 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 7 6 0 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	ARIAS	ALVARO	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199537341

(415)7707212489984(8020) 000014119953734 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 0 3 1 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 9 2 7 9 6		1 2 2 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEZA	GONZALEZ	CARLOS	ARTURO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 4 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/04/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830010319	MEGALITEC S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 16 134 A 40 AP 503 Teléfonos: 4973184

Dirección electrónica: marcela54@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 11/10/1995 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 2610 - Fabricación de componentes y tableros electrónicos

Actividad 2: 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.

Actividad 3: 2790 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.

Actividad 4: 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

Actividad 5: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
11/05/2018	C.C.	19054959	DANIEL AUGUSTO BERNAL COCUY	REPRESENTANTE LEGAL
25/03/2011	C.C.	19092796	CARLOS ARTURO MEZA GONZALEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
04/05/2012	C.E.	182352	GRETCHEN JEANNETH ARIAS LEWING	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 13/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MEGALITEC S.A.S.** con **NIT 830.010.319-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 008770165457

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, 13 de febrero de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS
Ciudad.

Referencia: Certificación Licencia Perpetua Proceso de Contratación Directa PN DIPOL CD 002-2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL".**

La suscrita, Gretchen Jannette Arias, Representante Legal de MEGALITEC SAS, certifica que, las licencias entregadas en el contrato de la referencia son perpetuas, por lo tanto no tienen caducidad

Atentamente,

Gretchen J Arias L

GRETCHEN J ARIAS L
CE 182352 de Bogotá
Representante Legal

Cámara de Comercio de Bogotá

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2602930616BBA-------
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://validacertificados.ccb.org.co/Index.html#/verificacion y digite el respectivo código
NÚMERO DE MATRÍCULA: 00669944----------
LIBRO 12: REGISTRO 00022970----------
NOMBRE: MEGALITEC S.A.S.----------
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 000008300103198----

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.----------
---

Signature Not Verified
Mario Fernando Avila Cristancho

PROCITEC®
HOUSE OF SIGNALS

PROCITEC GmbH · Rastatter Straße 41 · 75179 Pforzheim · Germany

PROCITEC GmbH
Rastatter Straße 41
75179 Pforzheim · Germany
Phone +49 7231 155 61-0
Fax +49 7231 155 61-11
info@procitec.com
www.procitec.com · www.plathgroup.com
Amtsgericht Mannheim · HRB 504702
CEO
Dipl.-Kaufmann / M. Sc. Stefan Haase
VAT-ID: DE 203 881 534
Sparkasse Pforzheim Calw
IBAN DE49 6665 0085 0000 8544 68
BIC PZHSDE66

To whom it may concern

27. October 2025

Letter of authorization
Customer: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Project reference: Sale of Go2 Monitor software

We hereby confirm that we authorize MegaliTec S.A.S, CARRERA 16 No. 134 A 40 APTO 503, 110121 Bogotá, Colombia to sell PROCITEC go2signals product range in Colombia for projects with POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA as preferential supplier.

PROCITEC GmbH is the manufacturer and holds all rights to distribute the go2signals product range.

We hereby impose upon MegaliTec S.A.S not to demonstrate, offer or sell any products in Colombia that compete with the go2signals product line.

This letter is valid until Datum 31.12.2026.

Sincerely yours
PROCITEC GmbH

i. V.

PROCITEC GmbH
Rastatter Str. 41
D-75179 Pforzheim
Fon +49 (0)7231 15561-0
Fax +49 (0)7231 15561-11

i. V. Kai Linsmann
- Director Sales + Marketing -

Aceptado
MEGALITEC SAS

Gretchen Arias
Representante Legal

PROCITEC®
HOUSE OF SIGNALS

PROCITEC GmbH · Rastatter Straße 41 · 75179 Pforzheim · Alemania

PROCITEC GmbH
Rastatter Straße
41
75179 Pforzheim · Alemania
Teléfono +49 7231 155 61-0
Fax +49 7231 155 61-11
info@procitec.com
www.procitec.com · www.plathgroup.com
Amtsgericht Mannheim · Director
ejecutivo de HRB 504702
Dipl.-Kaufmann / Msc Stefan Haase Dipl.-Ing. (FH) Dipl.-Inf. (FH) Jens Heyen
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: DE 203 881 534
Sparkasse Pforzheim Calw
IBAN DE49 6665 0085 0000 8544 68
BIC PZHSDE66

A quien corresponda

27 de octubre de 2025

Carta de autorización

Cliente: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Referencia del proyecto: Venta del software Go2Monitor

Por la presente confirmamos que autorizamos a MegaliTec S.A.S, CARRERA 16 No. 134 A 40 APTO 503, 110121 Bogotá, Colombia a vender la gama de productos PROCITEC go2signals en Colombia para proyectos con POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA como proveedor preferencial.

PROCITEC GmbH es el fabricante y posee todos los derechos de distribución de la gama de productos go2signals.

Por la presente imponemos a MegaliTec S.A.S no demostrar, ofrecer o vender ningún producto en Colombia que compita con la línea de productos go2signals.

Esta carta es válida hasta el 31.12.2026.

Atentamente
PROCITEC GmbH

FIRMADO

i. V. Kai Linsmann

- Director de Ventas y Marketing -

Aceptado
MEGALITEC SAS

FIRMADO

Gretchen Arias
Representante Legal

MARIA CLAUDIA PINTO DE CUBIDES
Traductora Oficial
Resolución 1700
15 de Agosto de 1990

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 BAJO EL NUMERO 00022970 DEL LIBRO XII A NOMBRE DE: MEGALITEC S.A.S..

ACTO: CELEBRO CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL OTORGADO POR: PROCITEC GMBH.

MATRICULA: 00669944.
RECIBO No: 1125058279 .

EL SECRETARIO _____
LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO - C.C 1,020,780,299

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN:9 DE ENERO DE 2026 HORA: 15:44:04
RECIBO NO: AA26029306 VALOR: $12,100.00

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Recepción de bienes No. 002/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 30 de abril del 2026
Hora: 12:00 hrs
Lugar: Almacén GUTIC.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:00 horas del día 30 del mes abril del año 2026, se reúnen en el Almacén, el señor BG. Ricardo Sánchez Silvestre ordenador del gasto DIPOL, el señor MY Jhon Alexander Carrero Cadena supervisor del contrato, el señor MY. Andrés Saúl Moreno Martínez Jefe GUTIC y la señora PT Jennifer Guarnizo Medina almacenista GUTIC (e), con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato de compraventa PN DIPOL CD No. 04-2-10006-2026 Celebrado entre la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL y MEGALITEC S.A.S, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN, DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

contrato de compraventa PN DIPOL CD No. 04-2-10006-2026 de fecha: 30 de enero del 2026

Adición No. ___N/A___ de fecha: _____N/A_____

Plazo de ejecución del contrato 30 de mayo del 2026, Cumplió: SI__x__ NO_____

Prorroga o modificación No ____ N/A _____ de fecha ___ N/A ____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN, DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF **MARCA**: GO2 SIGNALS **REFERENCIA:** GO2MONITOR	5	3-7643134 3-7643135 3-7643136 3-7643137 3-7643138	$156.820.912,80	$784.104.564,00
	TOTAL				$784.104.564,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
NO APLICA					
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
NO APLICA					
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
NO APLICA						
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA				

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: El presente contrato de compraventa PN DIPOL CD No. 04-2-10006-2026 Celebrado entre la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL y MEGALITEC S.A.S, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN, DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, cuenta con viabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expedido mediante acta electrónica No. AC-2025-002902-OFTIC.

COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
BG	RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE	DIPOL	DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL	
MY	JHON ALEXANDER CARRERO CADENA	DIPOL AITEC	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
MY	ANDRÉS SAUL MORENO MARTÍNEZ	DIPOL GUTIC	JEFE GUTIC	
PT	JENNIFER GUARNIZO MEDINA	DIPOL GUTIC	ALMACENISTA (E)	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
AREA CAPACIDADES TÉCNICAS

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de abril del 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	10:00 horas
Lugar:	Dirección de Inteligencia Policial – GUTIC		

ACTA – 196 – SUINP – AITEC 2.21

REVISIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS TEGNOLÓGICOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATACIÓN No. 04-2-10006-2026 QUE TRATA DE LA ADQUISICIÓN SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN DIGITAL HF/VHF/UHF PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, ENTRE LA EMPRESA MEGALITEC S.A.S Y LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de compromisos.
4. Temas a tratar.

4.1 Revisión técnica de los elementos entregados dentro del contra No. 04-2-10006-2026
4.2 Descripción de los bienes verificados.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Grupo Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones, a los 29 días del mes de abril del presente año se reunió el señor MY. Jhon Alexander Carrero Cadena, jefe Área Capacidades Técnicas, con el señor SI. Cristian Manuel Soriano Méndez, Técnico Tecnologías de la información y las comunicaciones y el señor IT. Omar Fabian Moreno Molina, Responsable Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia con el fin de dar revisión a la adquisición software de clasificación decodificación digital HF/VHF/UHF para la Dirección de Inteligencia Policial.

2. **Lectura del acta anterior:** No aplica
3. **Verificación de los compromisos:** No aplica
4. **Temas a tratar:**

4.1 Revisión técnica de los elementos entregados dentro del contra No. 04-2-10006-2026

En atención a la revisión técnica del software, adquirido mediante contratación No. 04-2-10006-2026 celebrada por la Dirección de Inteligencia Policial y la empresa MEGALITEC S.A.S, se realiza la revisión técnica del software objeto del contrato validando las condiciones técnicas aprobadas mediante comité CERT según comunicación oficial GS-2025-011966-OFTIC, así:

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**Marca: Go2 Signals** **Referencia: Go2Monitor** **Anexar ficha técnica en la propuesta** **Cantidad**: (5) CINCO	SI	3-7643134 3-7643135 3-7643136 3-7643137 3-7643138
1.1	El software debe tener múltiples entradas y funciones de banda ancha (espectrograma, clasificador, grabación, DDC).	SI	El contratista entregó el software con las especificaciones requeridas

			según lo descrito en el contrato.
1.2	El software debe ser escalable de uno a 100 canales como mínimo.	SI	El software cuenta con la capacidad de ser escalable.
1.3	El software debe tener la capacidad de ser compatible con SDR (software definido por radio).	SI	El software tiene la compatibilidad con SDR.
1.4	El software de tener la capacidad de adicionar decodificadores para la demodulación de señal.	SI	El software tiene la capacidad de adicionar decodificadores para demodular señales.
1.5	El software debe tener la capacidad de realizar el control de tareas para el procesamiento y análisis de resultados de señales.	SI	El software realiza el control de tareas para procesamiento y análisis de señales.
1.6	El software debe tener la función de espectrograma.	SI	El software cuenta con la función de espectrograma.
1.7	El software debe contar con la capacidad de identificar en que protocolo se encuentra y realizar la decodificación.	SI	El software cuenta con la capacidad de identificar en que protocolo se encuentra y realizar la decodificación.
1.8	El software debe tener la capacidad de realizar la grabación en vivo de la señal captada.	SI	El software realiza la grabación en vivo de la señal captada.
1.9	El software debe temer la capacidad de clasificar los canales disponibles para monitorear múltiples canales.	SI	El software clasifica los canales disponibles para monitorear múltiples canales.
1.10	El software deberá contar con la capacidad de exportar los resultados recopilados en una representación gráfica.	SI	El software tiene la capacidad de exportar los resultados recopilados recopilados.
1.11	El software debe ser capaz de filtra los resultados, ordenar, agrupar, marcar, monitorear por audio, ver, editar y exportar.	SI	El software realiza las funciones descritas en este ítem.
1.12	El software debe tener un canal de procesamiento de 5 MHz ancho de banda como mínimo.	SI	El software cumple con las 5 Mhz de ancho de banda.
1.13	El software debe tener el paquete de decodificadores estándar.	SI	El software tiene el paquete de decodificadores estándar.
1.14	El software debe tener los siguientes decodificadores HF como mínimo (2 channel ITA-2 RTTY ACARS HF, Alcatel 801H, ALE 2G, ALE-400, ALIS, ALIS 2, AMOR, AMOR 96, AMTOR, Annex-10 ARINC 635, ARQ-1000 duplex, ARQ-28, ARQ-56, ARQ6-90, ARQ6-98, ARQ-E Cyc4, ARQ-E Cyc8 96Bd 192Hz, ARQ-E Cyc8 185Bd 370Hz, ARQ-E3 50Bd 400Hz, ARQ-E3 100Bd 400Hz, ARQ-E3 48Bd 170Hz, ARQ-E3 48Bd 270Hz, ARQ-E3 48Bd 300Hz, ARQ-E3 48Bd 400Hz, ARQ-E3 48Bd 850Hz, ARQ-E3 72Bd 400Hz, ARQ-E3 96Bd 170Hz, ARQ-E3 100Bd 850Hz, ARQ-E3 192Bd 400Hz, ARQ-E3 200Bd 400Hz, ARQ-E3 288Bd 400Hz, ARQ-E3 288Bd 850Hz, ARQ-M1, ARQ-M2-242, ARQ-M2-342 96Bd 400Hz, ARQ-M2-342 200Bd 410Hz, ARQ-M4-242, ARQ-M4-342, ARQ-N, ARQ-S, ARQ-SWE, ARTRAC, ASCII 7Bit 75Bd 850Hz, ASCII 7Bit 100Bd 173Hz, ASCII 7Bit 110Bd 170Hz, ASCII 7Bit 171Bd 420Hz, ASCII 7Bit 180Bd 500Hz, ASCII 7Bit 200Bd 300Hz, ASCII 7Bit 200Bd 400Hz, ASCII 7Bit 300Bd 170Hz, ASCII 7Bit 300Bd 400Hz, ASCII 7Bit 600Bd	SI	El software tiene los decodificadores HF channel ITA-2RTTY y cuenta con todos los descritos en el punto 1.14

	480Hz, ASCII 8-1-2 180Bd 500Hz, ASCII 8-1-1 300Bd 180Hz, AUTOSPEC, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 85Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 170Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 200Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 450Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 50Bd 850Hz, Baudot async, 1.5 Stopbit 75Bd 340Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 75Bd 400Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 75Bd 500Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 100Bd 200Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 100Bd 400Hz Baudot async 1.5 Stopbit 100Bd 850Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 150Bd 500Hz, Baudot async 1.5 Stopbit 180Bd 500Hz, Baudot F7B, Baudot sync 200Bd 850Hz, Baudot sync 2 stopbit 50Bd 450Hz, Baudot sync 2 stopbit 75Bd 500Hz, Baudot universal 50Bd 650Hz, Baudot universal 75Bd 850Hz, BEE, BELL 103, BF6 Baudot, BULG-ASCII 75Bd 510Hz, BULG-ASCII 120Bd 500Hz BULG-ASCII 150Bd 500Hz, BULG-ASCII 180Bd 500Hz, BULG-ASCII 300Bd 500Hz, CCIR 242, CCIR 342, CCIR 342-2, CCIR 476 A/B, CCIR 493-4, CCIR 518 Variant, CCIR 519 Variant, CHN MIL 4FSK 400Hz, CHN MIL 4FSK 500Hz, CHU, CHP-200, CHX-200, CIS 10 11 11, CIS-11, CIS-12 PSK2, CIS-12 PSK4, CIS 150Bd SELCAL, CIS-14, CIS-20, CIS-3000, CIS-36, CIS-36-50 50Bd 75Hz CIS-36-50 50Bd 125Hz, CIS-36-50 50Bd 250Hz, CIS-36-50 50Bd 500Hz, CIS-50-50 50Bd 200Hz CIS 40.5, CIS 405 3915, CIS-75 FSK 75Bd 200Hz, CIS-75 FSK 75Bd 250Hz, CIS-75 FSK 75Bd 500Hz, CIS 81, CIS 81-29, CIS-81-81, CIS Akula 500Bd/1000Hz, CIS AT3104, CIS BPSK 1200Bd CIS FSK 200/500, CIS FSK 200/1000, CIS Hybrid MFSK-68 PSK-9000, CIS Hybrid MFSK-80 PSK-250, CIS MFSK-11, CIS MFSK-16 33Bd, CIS MFSK-16 66Bd, CIS MFSK-66, CIS-45 OFDM 33.3Bd CIS-45 OFDM 40Bd, CIS-112 OFDM Burst, CIS-112 OFDM Stream, CIS-128 OFDM 3kHz, CIS-128 OFDM 6kHz, CIS Selcal FSK 150/200, Clansman FSK 300Bd, Clover II, Clover 2000, Clover 2000 Broadcast, Clover 2500, Clover 2500 Broadcast, CODAN 3012 Chirp, CODAN Selcal, CODAN 3012 16 Channel PSK, CODAN 3212 16 Channel PSK, CODAN 3212 1 Channel, CODAN 3212 1 Channel HDR, CODAN 3212 1 Channel 75bps, CODAN 8580, CODAN 9001 Chirp Contestia 8/250, Contestia 16/500, Contestia 32/1000, CROWD-36, Coquelet-13 75ms, Coquelet-13 50ms, Coquelet-8, Coquelet-8 FEC, Coquelet-80, Coquelet-100, Coquelet-Mk1, Coquelet-Mk2, CW-Morse, Datawell Buoy 2FSK HF Link, DGPS 200Bd, DGPS 100Bd, Digital Radio Mondiale, DominoEX 4, DominoEX 5, DominoEX 8, DominoEX 11, DominoEX 16, DominoEX 22, DPRK ARQ 600Bd, DPRK ARQ 1200Bd, DPRK PSK 150Bd, DPRK PSK 300Bd,		

	DPRK PSK 600Bd, DPRK PSK 1200Bd, DSC-HF 170Hz, DSC-HF 500Hz, DUP-ARQ 125Bd 170Hz, DUP-ARQ 250Bd 850Hz, DUP-ARQ-2, DUP-FEC-2 125Bd, DUP-FEC-2 250Bd, ENAGAL Buoy HF Link, F06/F06a, F7B Morse, F7W Morse/Baudot, Fax Group 3, FEC-A 145Bd 850Hz, FEC-A 96Bd 85Hz, FEC-A 96Bd 200Hz, FEC-A 96Bd 400Hz, FEC-A 192Bd 400Hz, FEC-A 192Bd 850Hz, FEC-S, FEC12, FEC 100, FEC 101, FIRE, FreeDV HF, Frost, FROST1, FT-8, FT-4, Globe Wireless FSK 100Bd, Globe Wireless FSK 200Bd, Globe Wireless PSK, Globe Wireless OFDM, Globe Wireless Pactor, GMDSS, Golay, G-TOR 300Bd 180Hz, G-TOR 100Bd 200Hz, G-TOR 200Bd 200Hz, GW DATAPLEX, HFDL, HF-FAX, HNG-FEC, IRA-ARQ, ITA-2 Twin, Japanese Slot Machine, KG-STV, Maritime Mesh Network Traffic, Management, MERLIN, MEROD 150Bd, MEROD 267Bd, MFSK-8, MFSK-16, MFSK-20, FSK-32, MIL-188-141ª, MIL-188-141B, Morse 30-170, Morse A2A 30-170, Morse F1A 85cpm 200Hz, Morse F2A 30-170, MS5, MT63-500, MT63-1000, MT63-2000, Nokia M90, NUM 13, Olivia 8/250, Olivia 16/500, Olivia 32/1000, Olivia 64/2000, Packet 300, Packet AX.25 HF, PACTOR I, PACTOR I FEC, PACTOR II, PACTOR II FEC, PACTOR III, PACTOR I/II/III, PACTOR-4, Piccolo MK6, Piccolo MK12, Piccolo 6, Pol-ARQ, Piccolo 12, PSK10, PSK-AM 10Bd, PSK-AM 31Bd, PSK-AM 50Bd, PSK31, PSK31-FEC, PSK63, PSK63-FEC, PSK125, PSK125-FEC, PSK250, PSK220-FEC, QPSK31, QPSK63, QPSK125, QPSK2, 50, QPSK500, RAC-ARQ, RACAL-ARQ, Robust Packet Radio, ROU-FEC, RS-ARQ, RUM-FEC, Serdolik, Serdolik System v2, SI-ARQ, SI-FEC, SITOR-A 170Hz, SITOR-A 1300Hz, SITOR ARQ, SITOR-B 100Bd 170Hz, SITOR-B 100Bd 400Hz, SITOR FEC, SP14, SPREAD 11, SPREAD 21, SPREAD 51, SSTV, SWED-ARQ, T-230-1A Mahovik, T-600, TDM 242, TDM 342, TDM 342 1 Channel, TEAC KV-11, THROB1, THROB2, THROB4, THROBX1, THROBX2, THROBX4, TOR dirty, TORG 10/11, TORG 14, Twinplex, Visel, Vishnya, Voice J3E, Voice J3E-LSB, Voice J3E-USB - SELCAL ICAO, Voice A3E/J3E, WEATHER-FAX, YUG-MIL, X06 – Mazielka, XPA, XPA2, XPB, XSL,Yakhta T-219 Voice Scrambler).		
1.15	El software debe tener los siguientes decodificadores VHF, UHF, como mínimo (ACARS VHF, AIS, ATIS, Autocab, BIIS, CityRuf, COSPAS-SARSAT, Distress Radiobeacons, DSC-VHF, ELT, EPIRB, ERMES, FLARM, Flex, Flex 1600Bd PSK2, FMS-BOS, FreeDV VHF, , GMDSS-VHF, Golay/GSC, Golay Pager, LoRa 15.6 kHz, LoRa 31.25 kHz, LoRa 62.5 kHz, LoRa 125 kHz, LoRa 250 kHz, LoRa 500 kHz, MFSK-32, Mobitex 1200,	SI	El contratista entregó el software con los protocolos descritos según la ficha técnica.

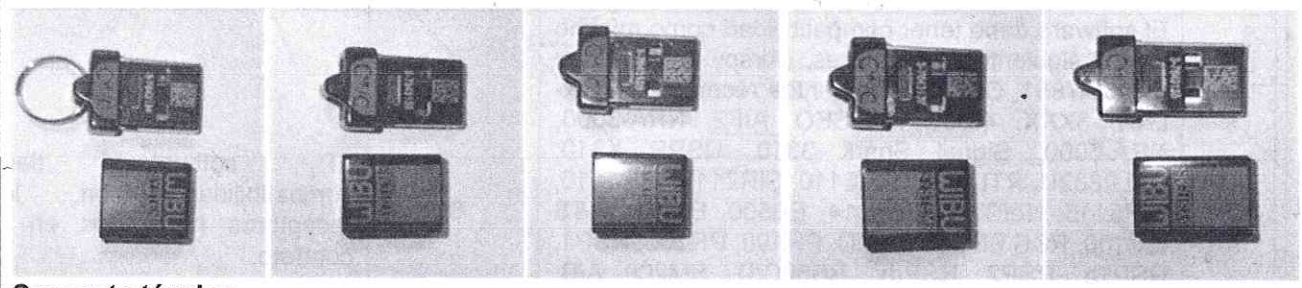
	Mobitex 80, Mobitex 8000, Mobitex 400, Mode-S/ADS-B, Morse A2A 30-170, Morse F2A 30-170, MPT1306, MPT1316, MPT1381, NMT450, Packet 1200, Packet 2400, Packet 4800, Packet 9600, PLB, POCSAG 512Bd, POCSAG 1200Bd, POCSAG 1200Bd 6kHz, POCSAG 2400Bd, SELCAL CCITT sub, SELCAL CCIR-1, SELCAL CCIR-2, SELCAL CCIR-7, SELCAL CTCSS, SELCAL DCS, SELCAL DTMF, SELCAL DZVEI, SELCAL EEA, SELCAL EIA, SELCAL EURO sub, SELCAL EURO5, SELCAL MDC1200, SELCAL FleetSync, SELCAL MODAT sub, SELCAL NATEL, SELCAL PCCIR, SELCAL PDZVEI, SELCAL PZVEI, SELCAL VDEW sub, SELCAL ZVEI, SELCAL ZVEI-1, SELCAL ZVEI-2, SELCAL ZVEI-3, VDL 2, VDL 3, Voice A3E, Voice A3E Air Traffic, Voice F3E – SELCALS, Voice Inversion (FM-LSB), ZVEI-VDEW.		
1.16	El software debe tener compatibilidad como mínimo de los siguientes Receptores, (Airspy HF+, Airspy R2, CA7851, CA7852, Diferentes receptores, gRX-LAN, 3XXX, 40XX, PERSEO, AIF2, NRA-3000, NRA-6000, Signal Shark 3310, USRP X310, RTL2832U, RTLSDR, SIR2110, SIR2115, SIR5110, SIR5115, NetSDR, DEG 14, EB500, EB510, R&S EM100, R&S EM200 ESMD, PR100, PR200, RSP1, RSP1a, RSP2, RSPdx, BB60C/D, SM200 A/B, R5500-408, R5500-427, WSA5000-408, WSA5000-427, Genérico, WR-G1DDC, WR-G33DDC, WR-G35DDC, WR-G39DDC) y debe ser compatible con el receptor Winradio G-69 de última generación.	SI	El software tiene compatibilidad con los receptores requeridos en el contrato.
2	**CONDICIONES GENERALES**		
2.1	Garantía técnica de tres años después del recibido a satisfacción para cada licencia de software, la cual deberá amparar cualquier falla en su funcionamiento. En caso de presentarse alguna anomalía el contratista entregará uno de igual o superiores características a la Dirección de Inteligencia Policial en acuerdo con el supervisor del contrato, mientras dure la solución de la falla.	SI	El contratista entregó el documento que soporta la póliza de garantía.
2.2	Transferencia de conocimiento: Se debe realizar la transferencia de conocimiento en el manejo y decodificación del software, dicha transferencia se realizará con una intensidad académica de 40 horas para 20 funcionarios como mínimo, dictado por personal idóneo en electrónica o telecomunicaciones con educación técnica, tecnóloga o profesional y certificado por la empresa en la idoneidad del manejo y operación del equipo, la capacitación se realizara en instalaciones de la empresa o en la que el contratista designe en coordinación con el supervisor del contrato de igual forma emitirá certificado de la capacitación recibida a los participantes.	SI	Se realizó la transferencia de conocimiento acorde a lo descrito en el presente ítem.

2.3	El contratista para el presente proceso deberá adjuntar los certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas de los elementos objeto de este proceso	SI	El contratista entregó los certificados solicitados en el presente ítem.

4.2 descripción de los bienes verificados

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	IDENTIFICACION DEL BIEN (SERIE)
1	**Marca: Go2 Signals** **Referencia: Go2Monitor** **Cantidad**: (5) CINCO	**5**	3-7643134 3-7643135 3-7643136 3-7643137 3-7643138

Álbum Fotográfico



Concepto técnico

Una vez revisados los bienes entregados y verificado su funcionamiento se da concepto de viabilidad donde SI CUMPLEN técnicamente con los requerimientos relacionados en las especificaciones técnicas anteriormente expuestas de los bienes entregados por el contratista.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Verificar que el software cumpla con las especificaciones técnicas aprobadas por el comité CERT según comunicación oficial GS-2025-011966-OFTIC	Todos los participantes	Permanente

SI. CRISTIAN MANUEL SORIANO MÉNDEZ
Técnico tecnologías de la Información y las comunicaciones

MY. JHON ALEXANDER CARRERO CADENA
Supervisor del contrato 04-2-10006-2026

Elaborado por: IT. Whilmer Carrillo López
Revisado por: IT. Omar Fabian Moreno Molina
Fecha de elaboración: 29/04/2026
Ubicación: Z:\2026\2.2.2.8.1.1 GRISE\CITIC\02. CONTRATOS\01. ECOS 2026\03. GO2 MONITOR REVISAR\21. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Avenida Boyacá 142ª-55 - Edificio CI3 24/7
Teléfono: 5185819 / IP 4753
Dipol.aitec-gse.aitec@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003911835-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Direccion de Inteligencia PNC	830000097-5	PDPL		16.05.2026	Bogota

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MEGALITE LTDA	0830010319	4300209571	DIPOL GUTIC

TRAZABILIDAD: MEGA95 27042025 / 04-2-10006-2026 / ENTRADA DE BIENES AITEC / ADQ. SOFTWARE DE CLASIFICACIÓN DECODIFICACIÓN

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1520217			SOFTWARE						
		1,00	UN	156.820.912,80	156.820.912,80				
1520217			SOFTWARE						
		1,00	UN	156.820.912,80	156.820.912,80				
1520217			SOFTWARE						
		1,00	UN	156.820.912,80	156.820.912,80				
1520217			SOFTWARE						
		1,00	UN	156.820.912,80	156.820.912,80				
1520217			SOFTWARE						
		1,00	UN	156.820.912,80	156.820.912,80				

TOTALES 784.104.564,00

MONTO: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA Viviana Paola Cuervo	POST-FIRMA John A. Carrero C.	POST-FIRMA M. Mayo.	POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003911835/2026

DOCUMENTO No: 5000000110 / 2026		DEBITOS	CREDITOS
1970080000	Software	156.820.912,80	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.820.912,80
1970080000	Software	156.820.912,80	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.820.912,80
1970080000	Software	156.820.912,80	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.820.912,80
1970080000	Software	156.820.912,80	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.820.912,80
1970080000	Software	156.820.912,80	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		156.820.912,80
	TOTALES:	784.104.564,00	784.104.564,00

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfvillalg	FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-26-9:07 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	180306326	**Fecha Registro:**	2026-05-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	14126	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-05-25	**Código de Referencia:**	04500052700180306326	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	784.104.564,00	**Valor Deducciones:**	30.423.257,00	**Valor Neto:**	753.681.307,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**784.104.564,00**	Valor Deducciones	30.423.257,00	Valor Neto	**753.681.307,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830010319	**Razón Social:**	MEGALITEC S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	008770165457	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	MEGA95	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2026-04-27
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL / A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA												
	Nación	10	CSF	784.104.564,00	0,00	784.104.564,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	19.602.614,00	19.602.614,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,380 %	10.820.643,00	10.820.643,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L3 - DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	784.104.564,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

notificación pago factura MEGA95

DIPOL ARAFI-TESOR
Para GARIAS@MEGALITEC.COM
CC "DIPOL AITEC"

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
martes 26/05/2026 11:38

84. PAGO MEGALITEC S.A.S..pdf
205 KB

MEGALITEC S.A.S. REP_EPG038_CertificadoIngresosRetenciones (23).pdf
253 KB

Cordial saludo

Mensaje de Datos No. 139 ARLOF - GUFIP

Destinatarios:

SEÑORES:

1. MEGALITEC S.A.S.
2. SUPERVISOR CONTRATO 04-2-10006-2026

Asunto: notificación pago factura MEGA95

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "**ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e impuestos.

Atentamente,

Autoriza: IT. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSALVA
Tesorera

Ordena: IT. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSALVA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000439

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
MEGALITE LTDA		MEGALITE LTDA		FECHA DE PAGO:	25.05.2026
Nit/CC	: 830010319	Nit/CC	: 830010319	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	:	Telefono	:	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 22 168 12	Dirección	: CR 22 168 12	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
ADQUISICIÓ	MEGA95	5100000091	784.104.564,00	0,00	0,00	19.602.614,00	10.820.643,00	0,00	753.681.307,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	19.602.614,00	10.820.643,00	0,00	753.681.307,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	753.681.307,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	830010319		753.681.307,00	0,00
					TOTALES	753.681.307,00	753.681.307,00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 14126 MEGALITEC S.A.S.

IT ANGELA LILIANA NIÑO MANOSAL
Tesorero / Pagador

PT FRANCY VILLALOBOS GAITAN

Beneficiario